

V28



62



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

BUENOS AIRES, 19 MAR 2014

VISTO el Expediente N° S05:0552484/2013 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0478388/2008, N° S01:0479004/2008, N° S01:0479640/2008, del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, N° S01:0541597/2008, N° S01:0012825/2009, N° S01:0299274/2009, N° S01:0299597/2009, N° S01:0315854/2009, N° S01:0337265/2009 y N° S01:0337899/2009, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en el año 2009 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

MAGYP
PROYECTO
196

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

62



Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscrito es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda y raleo ejecutadas en el año 2009 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$315.518,79) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al

MAJYP
PROYECTO
196

Handwritten signatures and initials



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 62

Mad H

H

Dr. R. Gabriel Delgado
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

SAGyP
PROYECTO
196



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

62



ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficiario	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0479640/2008	ARNDT, Emmanuel Enrique (M.I. N° 31.699.340)	Plantación	2009	8,5	Pinus sp.
S01:0299274/2009	KEL, Alfredo Raúl (M.I. N° 16.342.240)	Plantación	2009	3,5	Pinus sp.
S01:0479004/2008	GUEMBE S.A. (CUIT N° 30-61032563-3)	Poda (1°)	2009	50	Pinus sp.
S01:0479004/2008	GUEMBE S.A. (CUIT N° 30-61032563-3)	Raleo	2009	50	Pinus sp.
S01:0478388/2008	DEGGENDORFER, Claudio (M.I. N° 13.949.279)	Plantación	2009	3,48	Araucaria sp.
S01:0478388/2008	DEGGENDORFER, Claudio (M.I. N° 13.949.279)	Plantación	2009	10,63	Pinus sp.
S01:0478388/2008	DEGGENDORFER, Claudio (M.I. N° 13.949.279)	Plantación	2009	1,89	Eucalyptus sp.
S01:0337899/2009	KEHL, Guillermo Sigfrido (M.I. N° 10.928.172)	Poda (1°)	2009	9,08	Pinus sp. y Eucalyptus sp.
S01:0315854/2009	OSTRIZNIUK, Ernesto José (M.I. N° 11.570.276)	Poda (1°)	2009	93,04	Pinus sp.
S01:0299597/2009	KOWALCZUK, Jorge Juan (M.I. N° 12.088.106)	Plantación	2009	4,75	Pinus sp.
S01:0541597/2008	ZADO, Antonio Ariel (M.I. N° 23.947.854)	Plantación	2009	8,22	Pinus sp.
S01:0012825/2009	RIBEIRO, Claudio (M.I. N° 22.917.657)	Plantación	2009	7,87	Eucalyptus sp.
S01:0012825/2009	RIBEIRO, Claudio (M.I. N° 22.917.657)	Plantación	2009	2,13	Pinus sp.
S01:0337265/2009	MARCHIOTTI, Carlos (M.I. N° 22.387.695)	Plantación	2009	2,23	Pinus sp.

MAC/P
PROYECTO
196

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0479640/2008	ARNDT, Emmanuel Enrique (M.I. N° 31.699.340)	29.083,60
S01:0299274/2009	KEL, Alfredo Raúl (M.I. N° 16.342.240)	11.194,40
S01:0479004/2008	GUEMBE S.A. (CUIT N° 30-61032563-3)	71.768,00
S01:0478388/2008	DEGGENDORFER, Claudio (M.I. N° 13.949.279)	59.073,31
S01:0337899/2009	KEHL, Guillermo Sigfrido (M.I. N° 10.928.172)	5.289,64
S01:0315854/2009	OSTRIZNIUK, Ernesto José (M.I. N° 11.570.276)	54.201,38
S01:0299597/2009	KOWALCZUK, Jorge Juan (M.I. N° 12.088.106)	16.252,60
S01:0541597/2008	ZADO, Antonio Ariel (M.I. N° 23.947.854)	28.125,55
S01:0012825/2009	RIBEIRO, Claudio (M.I. N° 22.917.657)	32.900,14
S01:0337265/2009	MARCHIOTTI, Carlos (M.I. N° 22.387.695)	7.630,17
	TOTAL	315.518,79

Handwritten notes:
 Mont
 de C

MAGYP
PROYECTO
196